

Ejecutivo de 110013103014-2020-00358-00. BANCO POPULAR S.A. vs OMAR RODRÍGUEZ ZARATE Y MARÍA PAOLA TEATINO RIAÑO.

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.-

23 de junio de 2021.

REF. 110013103014-2020-00358-00.

Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.

DEMANDADOS: (1) OMAR RODRÍGUEZ ZARATE Y (2) MARÍA PAOLA TEATINO RIAÑO.

Visto el escrito anterior, SE CORRIGE EL MANDAMIENTO DE PAGO, en cuanto que el número correcto del título base de la ejecución es **Pagare No. 03515523845**, y no como quedó allí plasmado.

En llo demás permanece incólume.

Notifíquese este auto junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb8b445a966efc7f81c373216596a780eec62476ad6a2b428599fa865f68d605

Documento generado en 24/06/2021 10:05:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>